MINISTERIO DE
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SNPP
SERVICIO NACIONAL DE
PROMOCIÓN PROFESIONAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Misión: Desarrollar y promover la formación profesional y favorecer las condiciones de inserción laboral, a través de la capacitación, investigación, asistencia técnica, consultoría, incorporación y difusión de innovaciones tecnológicas pertinentes de calidad, aumentando la competitividad de los segmentos de la producción y contribuyendo al desarrollo humano integral y sustentable del país.

CONTRATO N° 52/15

EMITIDO POR: SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

A FAVOR: "COMERCIAL BARUA de Wilma Ruiz"

EN CONCEPTO DE: ADQUISICION DE EQUIPOS DE AUDIOVISUAL PARA EL SNPP - ID 297.464

AÑO: 2015

CONTRATO Nº 52/15
ADQUISICION DE EQUIPOS DE AUDIOVISUAL PARA EL SNPP
ID: 297.464

Entre el **SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL**, domiciliado en Avda. Molas López 480 e/ Tte. Cirilo Gill, de la ciudad de Asunción; Capital de la República del Paraguay, representado en este acto por su Director General **LIC. RAMON MACIEL ROJAS**, con Cédula de Identidad Nº 799.438, nombrado por Decreto de la Presidencia de la República Nº 1438/14, de fecha 2 de abril de 2014, llamado en adelante **"el CONTRATANTE"** por una parte y por la otra, la señora **WILMA CONCEPCION RUIZ VDA DE BARUA** con Cédula de Identidad Nº 1.253.239, en carácter de Propietaria de la firma **COMERCIAL BARUA** con **RUC Nº 1253239-8**; llamado en adelante **"el PROVEEDOR",** domiciliado en Ruta Gral Elizardo Aquino Km 23,5, de la ciudad de Limpio, República del Paraguay, convienen en celebrar el presente Contrato para la ADQUISICION DE EQUIPOS DE AUDIOVISUAL PARA EL SNPP, el que se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes: ----------

1. OBJETO.

POR CUANTO el Contratante ha llamado a Contratación Directa para **"ADQUISICION DE EQUIPOS DE AUDIOVISUAL PARA EL SNPP"** y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dicho bien y o servicio por el monto total de ciento treinta y nueve millones trescientos cuarenta mil **(₲ 139.340.000),** para el Ejercicio Fiscal 2015 (en lo sucesivo denominado "el Precio del Contrato").----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La oferta del Proveedor;
(c) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(d) La póliza de fiel cumplimiento de contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

Lic. Ramon Maciel Rojas
Director General
SNPP

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	2	1	2	0	530	30	36	99	140.000.000

Comercial Barua

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **297.464.**----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 27/15, convocado por la Servicio Nacional de Promoción Profesional. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 1819 /15.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
1	45121602-001	Tripode para camaras	PROFESIONAL TRÍPODE CON NIVEL MEDIO ESPARCIDOR PARA CÁMARA TRIPODE-547B-CABEZA-501HDV-BOLSO-	UNID	UNID	2	VELBON	CHINA	2.100.000	4.200.000
2	45121609-002	Adaptador de bateria para camara	BATERÍA DE IÓN LITIO BP-U60 (56 WH) OFRECE UNAS PRESTACIONES ÚNICAS PARA LA GRABACIÓN DE VÍDEO PROFESIONAL TANTO EN CAMPO COMO EN ESTUDIO. LA BATERÍA ESTÁ EQUIPADA CON LA FUNCIÓN PROFESIONAL QUE COMUNICA DE FORMA INTELIGENTE DATOS DE ESTADO DE LA BATERÍA AL CAMCORDER PMW-EX1 Y PMW-EX3.	UNID	UNID	2	NIKON	CHINA	1.900.000	3.800.000

Lic. Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP

"Comercial Barua"

3	45121504-002	Camara digital profesional	PÍXELES REALES: 24.1 MILLONES, TAMAÑO DEL SENSOR: 23.5 MM X 15.6 MM, FORMATO DEL SENSOR DE IMAGEN: DX, MEDIOS DE ALMACENAMIENTO: SD, SDHC, SDXC, VELOCIDAD MÁXIMA DE DISPARO CONTINUO A MÁXIMA RESOLUCIÓN: 6 CUADROS POR SEGUNDO, SENSIBILIDAD ISO: ISO 100 -6400, HI-1 (ISO 12,800), HI-2 (ISO 25,600) O SIMILARES, VIDEO: FULL HD 1,920X1,080 / 60I, FULL HD 1,920X1,080 / 50I, FULL HD 1,920X1,080 / 30P, FULL HD 1,920X1,080 / 25P, FULL HD 1,920X1,080 / 24P, HD 1,280X720 /60P, HD 1,280X720 /50P, TAMAÑO DE PANTALLA: 3.2 PULG. DIAGONAL, TIPO DE PANTALLA: TFT LCD CON AMPLIO ÁNGULO DE VISIÓN, BATERÍA/BATERÍAS: BATERÍA DE IÓN DE LITIO EN-EL15, APROX. DIMENSIONES (ANCHO X ALTURA X PROFUNDIDAD): 135.5 MM X 106.5 MM X76 MM, PESO: 675G ÚNICAMENTE EL CUERPO DE LA CÁMARA	UNID	UNID	1	NIKON	CHINA	4.500.000	4.500.000

Lic. Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP

"Comercial Barua"

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay

Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pgina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

4	45121516-001	Filmadora digital	ESTABILIZADOR DE IMAGEN: STEADYSHOT, SENSOR DE IMAGEN: EXMOR R CMOS, INTELLIGENT AUTO: SI, DETECCIÓN CARA (FACE DETECTION): SI, DISPARADOR DE SONRISAS (SMILE SHUTTER): SI, FORMATO DE GRABACIÓN DE LAS PELÍCULAS: AVCHD COMPATIBLE CON VER. 2.0, MPEG-4 AVC/H.264, MPEG-2 PS, COMPATIBILIDAD TARJETAS DE MEMORIA: MEMORY STICK PRO DUO, TARJETA DE MEMORIA SD (CLASE 4 O MÁS RÁPIDA), RESOLUCIÓN DE VÍDEO: ALTA DEFINICIÓN FULL HD (1920X1080), GRABACIÓN EN 120P: SI, GRABACIÓN EN MP4: SI, CAPTURA DE FOTOS DE LA LÍCULA: SI, RESOLUCIÓN DE IMAGEN FIJA: 8.9M, TIPO DE LENTE: CARL ZEISS VARIO-TESSAR, ZOOM AMPLIADO: 32X ÍNDICES DE ZOOM (ÓPTICO): 27X, ÍNDICES DE ZOOM (DIGITAL): 320X, F: 1,9-4,0, F (DISTANCIA FOCAL) (MM): 2,1MM - 57MM, F (CONVERSIÓN DE 35 MM): MODO DE PELÍCULA: MODO 16:9 29,8MM - 953,6MM, F (CONVERSIÓN DE 35 MM): MODO FOTOGRÁFICO: MODO 16:9 29,8MM - 804MM,	UNID	UNID	1	SONY	CHINA	3.250.000	3.250.000

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL
DIRECCION

Lic. Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP

"Comercial Barri"

			LENTE GRAN ANGULAR: SI, 29,8MM, MICRÓFONO DE ZOOM INCORPORADO: SI, TAMAÑO LCD (PULG.): 2.7, PÍXELS LCD (PUNTOS): 230K, CABLE USB INTEGRADO: SI, HDMI / TIPO: SI/ TIPO D, CABLE HDMI SUMINISTRADO: SI, ADAPTADOR DE CA Y EL CABLE DE ALIMENTACIÓN INCLUIDO: SI, BATERÍA RECARGABLE INCLUIDO: FV30, EN LA CAJA: VIDEOCÁMARA, ADAPTADOR DE CA, CABLE DE ALIMENTACIÓN, CABLE HDMI, CABLE DE SOPORTE DE CONEXIÓN, BATERÍA RECARGABLE NP-FV30, MANUAL DE INSTRUCCIONES, PROFUNDIDAD (MM): 117, ALTURA (MM): 57, ANCHURA (MM): 53, PESO SIN CINTA/BATERÍA (G): 178							
5	45121504-002	Camara digital profesional	VIDEO CÁMARA DIGITAL XA10. 64GB MEMORIA FLASH INTERNA OBJETIVO DE VÍDEO HD DE (ZOOM 10X, 30,4 MM, F/1.8) SENSOR CMOS HD PRO AUDIO PROFESIONAL GRABACIÓN DE VÍDEO AVCHD EN MEMORIA DE 64 GB O 2 RANURAS SDXC MODO DE GRABACIÓN IR CONTROL MANUAL TOTAL PANTALLA LCD DE 8,8 CM; EVF DE 0,6 CM OIS	UNID	UNID	1	CANON	CHINA	11.500.000	11.500.000

Lic. Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP

"Comercial Barua"

			DINÁMICO, IS MOTORIZADO (POWERED IS), AF INSTANTÁNEO VERSÁTIL Y AMPLIABLE							
6	5216152 0-008	Microfono solapero	MICRÓFONO SOLAPERO PARA CAMARA 100 G3 RECEPTOR MONTABLE CÁMARA 100 G3 SK 100 G3 TRANSMISOR PORTÁTIL ME4 CLIP-ON MICRÓFONO LAVALIER 1680 FRECUENCIAS SINTONIZABLES EN 42 MHZ AUTO SCAN FREQUENCY ENCUENTRA BANDAS ABIERTAS 3 NIVEL DE SILENCIAMIENTO PARA BLOQUEAR INTERFERENCIA 20 BANCOS DE 12 PRESETS DE CANAL CADA COMPANDER PARA MÁS CLARA DE SONIDO AUTO-LOCK EVITA AJUSTE ACCIDENTAL	UNID	UNID	4	MACKIE	CHINA	1.950.000	7.800.000
7	5216152 0-003	Microfono inalambrico	MICRÓFONO INALÁMBRICO DE MANO EN UHF G3 MICRÓFONO INALÁMBRICO DE MANO EN UHF CON CUATRO FRECUENCIAS RESETEABLES ENTRE 1680 FRECUENCIAS, GABINETES METÁLICOS, CON RECEPTOR EK-100 PARA CÁMARA SALIDA 1/8" (MINIPLUG) ALIMENTADO A PILAS DE 1,5V. (DINÁMICO CARDIOIDE). TECNOLOGIA DIVERSITY ADAPTABLE	UNID	UNID	4	MACKIE	CHINA	1.950.000	7.800.000

Lic. Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP

Comercial Baru

8	43211904-9999	Pantallas / Monitor LED	PANTALLA DE 42 PULGADAS SMART T41 SMART TV 3D / SMART TV / 3D / BÁSICO TAMAÑO DE LA PANTALLA (PULGADA) LED TV CINEMA 3D 42" - 106 CM SHOW HIDE SISTEMA DE TRANSMISIÓN SHOW HIDE IMAGEN SHOW HIDE VIDEO SHOW HIDE SONIDO SHOW HIDE INTERFAZ SHOW HIDE USB 2.0 SHOW HIDE CINEMA 3D SHOW HIDE ACCESORIOS SHOW HIDE DIMENSIONES	UNID	UNID	2	LG	CHINA	8.450.000	16.900.000
9	43211904-9999	Pantallas / Monitor LED	PANTALLA DE 32 PULGADAS SMART T41 SMART TV 3D / SMART TV / 3D / BÁSICO TAMAÑO DE LA PANTALLA (PULGADA) LED TV CINEMA 3D 32" - 106 CM SHOW HIDE SISTEMA DE TRANSMISIÓN SHOW HIDE IMAGEN SHOW HIDE VIDEO SHOW HIDE SONIDO SHOW HIDE INTERFAZ SHOW HIDE USB 2.0 SHOW HIDE CINEMA 3D SHOW HIDE ACCESORIOS SHOW HIDE DIMENSIONES	UNID	UNID	1	LG	CHINA	5.500.000	5.500.000
10	25131899-9999	Drone	CÁMARA HD. 720P 30 FPS 2. OBJETIVO GRAN ANGULAR: 92°, DIAGONAL.PERFIL BÁSICO DE CODIFICACIÓN H264DIFUSIÓN EN TIEMPO REAL DE BAJA LATENCIA. ALMACENAMIENTO DE VÍDEO SOBRE LA MARCHA CON EL DISPOSITIVO REMOTO MODOS DE PILOTO AUTOMÁTICO	UNID	UNID	1	ARDRONE	CHINA	2.780.000	2.780.000

Lic. Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP

Comercial Baruai

			PREDEFINIDOS DESPLAZAMIENTO, PANORÁMICA Y GRÚA PARA GRABACIÓN DE VÍDEO. 17. ALMACENAMIENTO DE VÍDEO SOBRE LA MARCHA CON WI-FI DIRECTAMENTE EN TU DISPOSITIVO REMOTO O EN UNA UNIDAD DE MEMORIA USB							
11	32101514-001	Consola amplificadora	PRE-AMPLIFICADORES PREMIUM, GARANTIZAN LAS CARACTERÍSTICAS DE TRANSPARENCIA, BAJO RUIDO Y ALTO HEADROOM, DESDE LA PARTE FRONTAL DEL MEZCLADOR. PPM608 DISPONE DE 8 CANALES DE MICRÓFONO / LÍNEA CON PRE-AMPLIFICADORES. VERDADERA ALIMENTACIÓN PHANTOM DE 48V QUE PERMITE A CADA MICRÓFONO DE CONDENSADOR DESPLEGAR TODO SU POTENCIAL. LEGENDARIA EQ ACTIVA DE 3 BANDAS PORTADA DIRECTAMENTE DE LA TREMENDAMENTE POPULAR SERIE DE MEZCLADORES VLZ3. ENDULZAR CUALQUIER CANALES ALGO MUY SENCILLO. INSERCIONES INDIVIDUALES DE LOS CANALES (CH 1-6) QUE PERMITEN EL USO DE COMPRESORES Y OTROS PROCESOS EXTERNOS EN INSTRUMENTO CRÍTICOS O EN LOS	UNID	UNID	1	MACKIE	CHINA	5.850.000	5.850.000

Lic. Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP

Comercial Barua

			CANALES DE VOZ. ¡NO DEJES COLGADO AL CANTANTE COMPRESORES IN-LINE DEDICADOS EN LOS CANALES 1-4 QUE OFRECEN UNAS DINÁMICAS SIMPLES PERO DULCES A NUESTROS MEZCLADORES PPM. EL EQ GRÁFICO DUAL SE PROPORCIONA PARA SU USO CON LAS SALIDAS PRINCIPALES Y LAS DE MONITORES. ESTOS ECUALIZADORES PRESENTAN UNOS FILTROS DE Q CONSTANTE QUE SÓLO AFECTAN AL RANGO DE FRECUENCIAS SELECCIONADO, A DIFERENCIA DE LOS MUCHOS ECUALIZADORES ECONÓMICOS INTEGRADOS QUE PERMANECEN EN EL ANONIMATO.							
12	5216151 2-004	Bafle o parlante	BAFLES EL EON 1500 ALTAVOZ DE 15Ô Y UN TWEETER DE 1Ô CON CUERNO BIRADIAL. RESPUESTA DE FRECUENCIA 55HZ-16KHZ, COBERTURA DE 90°X60°, CONECTORES SPEAKON, 225 VATIOS A 8 OHMNIOS, DIMENSIONES: 430X686X444 MM, PESO: 17,3 KILOS.	UNID	UNID	4	MACKIE	CHINA	1.990.000	7.960.000

Lic. Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP

"Comercial Barua"

13	43191508-002	Telefono digital	APARATO DE FAX: FAX DE PAPEL TERMICO, CONTESTADOR AUTOMÁTICO DIGITAL, CON INDICADOR DE DÍA/HORA POR VOZ EN CASTELLANO. GUILLOTINA Y CORTE AUTOMÁTICO DE PAPEL TÉRMICO DE FAX, CALLER ID ENTIFICADOR DE LLAMADAS ENTRANTES). ALTA VELOCIDAD DE TRANSMISIÓN DE 15 SEGUNDOS POR PÁGINA DE FAX; MANOS LIBRES; MEMORIA DIGITAL MÍNIMA PARA 20 HOJAS DE PAPEL RECIBIDAS. FUNCIÓN POOLING (COLA DE ESPERA) ANTE EVENTUALIDAD DE QUEDARSE SIN PAPEL DE FAX; TRANSMISIÓN MÚLTIPLE DE HASTA 20 DESTINOS PROGRAMABLES; SISTEMA DE JOG FÁCIL (PARA PROGRAMAR, BUSCAR). POTENCIA 100-240W 50/60	UNID	UNID	20	PANASONIC	CHINA	1.250.000	25.000.000
14	45111607-001	Proyector	PROYECTORES – PROYECTORES CON TECNOLOGÍA LED, CON RESOLUCIÓN NATIVA MÍNIMA DE 1024X768 CON ANSI LUMENS DE 2500 COMO MÍNIMO, CON ZOOM (X) 1.17 COMO MÍNIMO, RUIDO (DB) 29 COMO MÍNIMO, POTENCIA DE LA LÁMPARA (W) 230. TIEMPO DE VIDA ÚTIL DE LA LÁMPARA MAYOR A 300 HORAS.	UNID	UNID	10	ACER	CHINA	3.250.000	32.500.000

Lic. Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP

Comercial Barua

			CONTROL DE RELACIÓN DE ASPECTO NATIVO 4:3, Y SOPORTE 16:9, CON ENTRADA Y SALIDA RGB, ENTRADA COMPUESTO DE VIDEO, ENTRADA COMPONENTE DE VIDEO 1080I, 720P, 756P, 576I, 480P, 480I SISTEMAS NTSC/PAL/SECAM/ NTSC4.43/ PAL-M/ PAL-N. ENTRADA HDMI, MANDO A DISTANCIA, PROTECTOR DE LENTE, BOLSO DE TRANSPORTE Y CABLE DE 15 PINES. EL PROVEEDOR DEBERÁ CAPACITAR A NUESTRO PERSONAL HASTA DIEZ HORAS EN SU USO Y UTILIZACIÓN.								
											139.340.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de ciento treinta y nueve millones trescientos cuarenta mil (₲ 139.340.000), para el Ejercicio Fiscal 2015.----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

Lic. Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma hasta el 31 de diciembre de 2015.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

El oferente adjudicado o contratista tendrá un plazo de diez (10) días corridos a partir de la recepción de la orden de Compra y/o Servicio referida para la entrega de los bienes. El mencionado plazo podrá ser prorrogado mediante nota escrita y previa aprobación del Contratante. Dicha prorroga no podrá ser superior a 10 (diez) días. La recepción será en Avda Molas López N° 480 – Sede Central del SNPP.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la Gerencia Económica.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato, conforme a lo establecido en el Art. 81 del Decreto N° 21.909/03.----------

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".---------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

Lic. Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD Y ACEPTACIÓN LAS PARTES SUSCRIBEN EL PRESENTE CONTRATO EN TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y A UN SOLO EFECTO EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN - REPÚBLICA DEL PARAGUAY, A LOS 21 DÍAS DEL MES SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE. ----------

Comercial Barua

WILMA C. RUIZ VDA DE BARUA
Cédula de Identidad Nº 1.253.239
COMERCIAL BARUA
RUC Nº 1253239-8

"Comercial Barua"

Ramón Maciel Rojas
Director General

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
DIRECCION